

**EDUCACIÓN PRIMARIA  
4º CURSO  
AÑO ACADÉMICO: 2024-2025**

**• ÁREA: ATENCIÓN EDUCATIVA**

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

**CE.AE.1. Desarrollar destrezas de conocimiento, intelectuales y emocionales, a través de tareas, juegos o situaciones analógicas o digitales, que movilicen conjuntamente las competencias transversales que se requieran, para promover las habilidades de atención y memoria que permitan seguir aprendiendo a lo largo de la vida, desde la confianza en el conocimiento de uno mismo y del otro, como motor del desarrollo y la valoración crítica de los riesgos y beneficios.**

1.1. Conocer la tarea, juegos o situaciones de manera autónoma.

1.2 Identificar y aplicar las reglas conforme avanza en la tareas, juegos o situaciones

1.3 Mostrar actitud receptiva hacia el aprendizaje de la tarea, juego o situación participando y cumpliendo las normas de la tarea, juego o situación y controlando los impulsos

1.4 Resolver diferentes problemas que se le plantean en las prácticas realizadas elaborando estrategias y desarrollando la concentración, la memoria, la observación y la imaginación

**CE.AE.2. Desarrollar la alfabetización multimodal a través de la búsqueda y cotejo de la información practicando el pensamiento individual y cuestionando con visión crítica el contenido de la misma y, por lo tanto, dotándolos de la capacidad para actuar: “Comprender para actuar”.**

2.1 Conocer y valorar la diversidad humana mostrando una actitud contraria a la segregación y a los comportamientos discriminatorios

2.2 Identificar y aplicar los hábitos saludables relacionados con la igualdad y educación afectivo-sexual.

2.3 Buscar y comprender la información desde una perspectiva crítica.

2.4 Conocer la veracidad de la información en los medios de comunicación y en Internet identificando “Fake News” en los medios digitales y analógicos buscando información.

2.5 Desarrollar la comprensión visual y la visión crítica de medios audiovisuales o cortos de animación.

2.6 Conocer las normas que intentan solucionar los problemas que provoca el uso de Internet.

2.7 Expresar con claridad las ideas y conceptos, utilizando correctamente los términos apropiados.

2.8 Conocer y valorar los Derechos Humanos y la Convención de los Derechos de la Infancia

**CE.AE.3. Diseñar un plan de trabajo para la realización de un proyecto o la resolución de un problema a través de la definición de objetivos y de las acciones para alcanzarlos, teniendo en cuenta las necesidades del entorno para desarrollar una conciencia que dé respuesta a las emergencias globales.**

3.1 Reconocer las necesidades del entorno que precisan de actuación para dar respuesta a las emergencias mundiales.

3.2 Valorar las emergencias mundiales, adoptando conductas respetuosas para dar respuesta a las mismas y proponiendo acciones para su mejora.

3.3 Participar en actividades que promuevan un consumo responsable y un uso sostenible del suelo, el aire, el agua, la energía, la movilidad segura, saludable y sostenible, y la prevención y gestión de residuos, reconociendo el papel de las personas, colectivos y entidades comprometidas con la protección del entorno

3.4 Identificar causas y problemas ecosociales, justificando argumentalmente, y de modo crítico, el deber ético de proteger y cuidar de la naturaleza.

3.5 Reconocer los hábitos que son beneficiosos para la salud.

3.6 Analizar el concepto que tiene de sí mismo y comprobar que pone en juego valores de respeto, compromiso y dignidad hacia uno mismo y hacia los demás, asumiendo las consecuencias de sus acciones.

3.7 Planear una serie de propuestas personales, y creativas identificando los problemas naturales, sociales y cívicos existentes y desarrollando al máximo todas sus posibilidades y competencias con la finalidad de solventarlos.

3.8 Conocer apoyos que requieren las personas con discapacidad concretando el grado de intensidad del mismo.

## PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

En el proceso de evaluación se considerarán los siguientes procedimientos e instrumentos:

- **Observación del alumno en clase (80%):** La observación de los alumnos, de su trabajo, rendimiento y actitudes, es la forma más inmediata para comprobar diversos elementos:
  - **Comportamiento: 20%.** (relación adecuada con los profesores, compañeros. Respetar las normas en el aula y salidas)
  - **Realización de tareas:** (termina tareas en el aula, realiza las tareas que se le solicitan, es autónomo en realizar las **tareas**):**20%**
  - **Esfuerzo:** (presta atención, es participativo, memoriza aprendizajes) **20%**
  - **Cuidado del material:** (Es limpio y ordenado, trae el material, respeta el material): **20%**

El cuaderno de actividades del alumno proporciona muchos datos sobre la comprensión, la expresión escrita y el desarrollo de las actividades propuestas, sobre los hábitos de trabajo y estudio personal, etc.

Normalmente se revisarán a diario los cuadernos para la correcta valoración del proceso de aprendizaje.

- Pruebas objetivas: 20 %

Estas pruebas, que podrán ser tanto orales como escritas, y en caso de no poder realizar estas pruebas se utilizarán el sistema de comunicación adecuado a través del cual el alumno pueda expresar los contenidos adquiridos. Permiten observar y valorar la asimilación y aplicación de conceptos y el logro de gran variedad de procedimientos, constituyen un material objetivo de fácil comprobación tanto para los profesores como para los alumnos y sus familias.

## CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Los resultados de la evaluación de los objetivos de las áreas se expresarán en los siguientes términos:

**Insuficiente (IN), Suficiente (SU), Bien (BI), Notable (NT) y Sobresaliente (SB)**, de los que se considerará calificación negativa la de Insuficiente y positivas todas las demás.

La evaluación y calificación del alumnado con adaptación curricular significativa, se realizará con los criterios de evaluación recogidos en la LOMLOE que serán, al menos, un curso inferior respecto al que está escolarizado, quedando consignadas las calificaciones con las siglas ACS, en los documentos oficiales de evaluación del centro y en la plataforma digital establecida.

A efectos de acreditación, la evaluación de un área con ACS equivale a un área no superada respecto al nivel en el que el alumno o alumna está matriculado.